



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de junio de 2022

Expropiación No. 2010 – 00437

1.- Se RECONOCE personería a la togada NANCY JANNETTE CORONADO BOADA como mandataria judicial del extremo demandante EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. E.S.P., en la forma y términos del mandato otorgado.

2.- PREVIO a disponer la actualización de las misivas dirigidas a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, se torna ineludible requerir a la parte demandante para que informe acerca del trámite dado a los oficios No.00061 del 24 de mayo de 2018 y No.00810 del 10 de julio de 2018 retirados por la mandataria judicial del extremo actor¹ para esa época.

3.- Por Secretaría y a costa de la parte interesada EXPÍDANSE copias auténticas de las piezas procesales requeridas. Déjense las constancias de rigor (artículo 114 del C.G del P).

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado 45 Civil del Circuito
de Bogotá D C

En la fecha 17 retira la comunicación No. 00810
El señor(a) Esperanza Cardona
C.C. No. 41631018 T.P. No. 90096
del C.S.J. en su calidad de Apoderado(a) ☐ autorizado(a) ☐
de la parte Demandante ☒ o Demandada ☐
Quien retira: Esperanza Cardona
Quien Entrega: [Signature]

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado 45 Civil del Circuito
de Bogotá D C

En la fecha 19.06.2018 retira la comunicación No. 0061
El señor(a) Esperanza Cardona
C.C. No. 41631018 T.P. No. 90096
del C.S.J. en su calidad de Apoderado(a) ☒ autorizado(a) ☐
de la parte Demandante ☒ o Demandada ☐
Quien retira: Esperanza Cardona
Quien Entrega: [Signature]

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado
No. 057, del 2 de junio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria